



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Ref. Notificación de casos
sospechosos de meningoencefalitis
Salta, 27 de marzo de 2018.-

Al Dr. Juan José Loutayf Ranea
Presidente del Colegio de Médicos de Salta
S _____ / _____ D

Ante la aparición de casos de meningoencefalitis asociados con enterovirus, y cuyas intervenciones deben realizarse en el núcleo familiar del niño y en el Establecimiento Educativo al cual asiste, el Ministerio de Salud Pública recuerda que **TODOS LOS CASOS SOSPECHOSOS DE MENINGOENCEFALITIS (independientemente de su etiología)** atendidos en Establecimientos Públicos y/o Privados, Clínicas, Sanatorios o Consultorios particulares, **DEBEN SER NOTIFICADOS EN FORMA INMEDIATA Y ANTE LA SOSPECHA CLÍNICA**, de acuerdo con la Ley N° 15465, ratificada por la Resolución Nacional N° 1715/2007 y la Resolución N° 0578 del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

La Notificación debe realizarse a la Dirección General de Coordinación Epidemiológica del Ministerio de Salud Pública de Salta por medio de alguna de las siguientes vías de comunicación:

- 1- **Correo electrónico:**
grangeon@salta.gov.ar
pacogarciacampos@gmail.com
salasisituacionmsp@yahoo.com.ar
- 2- **Teléfono/fax:**
0387-4324522/508
- 3- **WhatsApp:**
3875719132

Para mayores consultas, en el Sitio de la Sala de Situación de la Dirección General de Coordinación Epidemiológica. MSP – Salta, (<http://saladesituacion.salta.gov.ar/pagsala/>), se encuentran disponibles:

- Resolución N° 3630/2007: Norma de Diagnóstico y Tratamiento de las Meningoencefalitis.
 - Circulares Normativas de Vigilancia.
 - Cartilla de orientación para manejo escolar de la prevención de meningitis.
- Sirva la presente de atenta nota

DR. ROQUE MASCARELLO
Ministro de Salud Pública

